



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **053** DE

( **22 ENE 2018** )

Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para primer semestre académico 2018, a unos estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 10, literal b, del Acuerdo No. 09 de junio 27 de 2012 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Bienestar Universitario Acuerdo 02 del 3 de mayo de 2016, en su Artículo 20, numeral 2 establece: "Reconocimiento especial a quien sobresalga por su espíritu de cooperación e integridad personal ética y moral en la ida institucional, en certámenes culturales, deportivos o tecnológicos en representación de la ETITC. Este reconocimiento será otorgado por la Rectoría, a solicitud de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Bienestar Universitario.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el primer Semestre académico de 2018, a los estudiantes de Educación Superior, que participaron en Expo --Proyectos II -2017 en diferentes grupos, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre del Estudiante	Documento identificación	Proyecto	Semestre	Descuento
1	LARA GARZÓN FABIAN ARTURO	1.077.086.443	TOUCAN CLOCK	6°	30%
2	CIFUENTES GUZMAN ROSA JULIETH	1.012.355.727	TOUCAN CLOCK	6°	30%
3	MORA HERNANDEZ VICTOR HERNANDO	79.893.251	TOUCAN CLOCK	6°	30%
4	NARANJO PEREZ JHON FREDY	80.165.800	LA SEGURIDAD EN LA MEDICIÓN	2°	30%
5	FARIGUA JAVIER ORLANDO	79.891.270	LA SEGURIDAD EN LA MEDICIÓN	2°	30%
6	CASTRO WILLIAM	1.073.676.193	LA SEGURIDAD EN LA MEDICIÓN	2°	30%
7	CASTAÑEDA JEREZ JOSÉ GUILLERMO	79.761.598	RELOJ CLÁSICO MECANISMO DE PASCAL	6°	20%
8	ORTIZ RAMIREZ DIEGO ALEXANDER	1.070.305.142	RELOJ CLÁSICO MECANISMO DE PASCAL	6°	20%
9	HERRERA MORENO LUIS CAMILO	1.031.124.398	RELOJ CLÁSICO MECANISMO DE PASCAL	6°	20%
10	ÁVILA ESTUPIÑAN HARRISON ANTONIO	1.022.995.900	MMP	2°	20%
11	CASTIBLANCO RUIZ JOHANA	52.770.464	MMP	2°	20%
12	FIGUEROA URREGO EDISON YESID	1.024.501.527	RELOJ DE PASCAL	6°	10%
13	FRESNEDA ALARCON HUGO FABIAN	1.076.653.282	RELOJ DE PASCAL	6°	10%
14	LOPEZ SALCEDO JENNIFER ALEXANDRA	1.022.402.620	RELOJ DE PASCAL	6°	10%
15	GOMEZ ACERO JOSE LUIS	80.074.863	REVISOR PLANITUD GIRATORIO	2°	10%
16	HOMEZ CARVAJAL WILLOAM	1.016.010.886	REVISOR PLANITUD GIRATORIO	2°	10%
17	LAVERDE DIAZ JOHN NICOLAS	1.031.142.498	REVISOR PLANITUD GIRATORIO	2°	10%
18	RINCON MANCIPE CRISTIAN DAVID	1.013.029.586	REVISOR PLANITUD GIRATORIO	2°	10%

**ARTÍCULO 5°.-** Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Tesorería y Registro y Control Académico, para que lleve a cabo lo de su competencia.

**ARTICULO 6°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los 22 ENE 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Ing. Orlando Tarazona  
Autorizó: Ing. Carlos Eduardo Pinzón  
Elaboró: Esperanza Nieto - 10